



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano del  
Deporte

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 244-2018-IPD/OGA

Lima, 28 de agosto de 2018

**VISTOS:** El Informe N° 000645-2018-OAJ/IPD emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N° 001540-2018-UL/IPD emitido por la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración; el Requerimiento N° 0800-SIGA-IPD/DINADAF emitido por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados; el Memorando N° 003361-2018-OPP/IPD emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación; el Memorando N° 000396-2018-DINASEB/IPD emitido por la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos; el Requerimiento N° 04491-SIGA-IPD/DINADAF emitido por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados; y el Memorando N° 003553-2018-OPP/IPD emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 015-2018-IPD/OGA de fecha 22 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte (en adelante el PAC) para el Ejercicio Presupuestal 2018;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 y sus modificatorias tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado determina el contenido del Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe contener las contrataciones de bienes, servicios y obras, las que deberán contar con certificado de crédito presupuestal y el valor referencial de dichas contrataciones;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 6° regula los supuestos para la modificación del PAC, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7.6 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE-PRE de fecha 31 de marzo de 2017, por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, mediante la expedición del Decreto de Urgencia 005-2018-MEF, que establece medidas de eficiencia del gasto público para el impulso económico, las diversas áreas usuarias han procedido a la priorización de sus gastos y reprogramar sus metas institucionales, lo que ha dado lugar a la inclusión y exclusión de diversos procedimientos de selección, tal como se detalla a continuación;

Que, mediante Informe N° 001540-2018-UL/IPD de fecha 27 de agosto 2018 la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración, como órgano encargado





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano del  
Deporte

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## *Resolución de la Oficina General de Administración N° 244-2018-IPD/OGA*

de las contrataciones del IPD, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, versión 11, a fin de incluir y excluir procedimientos de selección;

Que, mediante el Requerimiento N° 0800-SIGA-IPD/DINASEB, de fecha 20 de abril de 2018, la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, solicitó la "Adquisición de Equipos de Gimnasio Complementarios para los CAR Arequipa, Junín, Cusco y Loreto"; y de acuerdo al Informe de Estudio de Mercado N° 17-2018-IPD-OGA-UL-CESR, de fecha 25 de julio de 2018, elaborado por la Unidad de Logística, se determinó que el valor referencial para dicha contratación, asciende al importe de S/ 457,978.00 (cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y ocho con 00/100 Soles); y teniendo en cuenta que, mediante el Memorando N° 003361-2018-OPP/IPD de fecha 13 de agosto de 2018, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó Certificado de Crédito Presupuestal, para la contratación del citado servicio, por el importe de S/ 457,978.00 (cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y ocho con 00/100 Soles); consecuentemente corresponde a un procedimiento de selección de Licitación Pública que requiere ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones y excluir el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada con registro N° 75 en el PAC 2018, por haber variado el tipo de procedimiento;

Que, mediante el Requerimiento N° 04491-SIGA-IPD/DINADAF de fecha 15 de agosto de 2018, la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados solicitó la inclusión de la contratación directa del "Servicio de Alimentación para Deportistas para el Centro de Alto Rendimiento de la VIDENA", para los meses de agosto a diciembre de 2018, el cual según Formato de Cuadro Comparativo de Servicios adjuntado, considera un valor referencial de S/ 864,021.60; mediante el Memorando N° 003553-2018-OPP/IPD de fecha 27 de agosto de 2018, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó Certificado de Crédito Presupuestal para el Año Fiscal 2018, para la contratación del citado servicio, adjuntando el formato respectivo por el importe de S/ S/ 864,021.60 (ochocientos sesenta y cuatro mil veintiuno con 60/100 Soles);

Que, esta contratación directa se encuentra sustentada por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados a través del Informe N° 000228-2018-DINADAF/IPD, de fecha 13 de agosto de 2018; el cual ha sido ampliado mediante el Informe N° 000228-2018-DINADAF/IPD, de fecha 28 de agosto de 2018, al cual se ha adjuntado el Requerimiento N° 4491-SIGA-IPD/DINADAF de fecha agosto 2018 y los Términos de Referencia actualizados;

Que, para la ejecución de este procedimiento de contratación directa, deberá solicitarse y ser aprobada otra modificación del PAC 2018, la cual contenga la inclusión del procedimiento de selección principal para la contratación del servicio de alimentación requerido, según lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante el Memorando N° 000396-2018-DINASEB/IPD de fecha 26 de julio de 2018, la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos, solicitó excluir del Plan Anual de Contrataciones, el procedimiento de selección considerado en el PAC con el número de referencia 58, como Adjudicación Simplificada, para la " Adquisición de Kit de Cámaras con Circuito Cerrado para CAR Arequipa, Junín, Loreto, Cusco, Lima", por el valor estimado de S/ 38,000.00 (treinta y ocho mil con 00/100 Soles), por motivos de reformulación de las especificaciones técnicas y términos de referencia;



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 244-2018-IPD/OGA

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF; y según lo establecido en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD; aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial; y considerando la expedición del Decreto de Urgencia 005-2018-MEF, que establece medidas de eficiencia del gasto público para el impulso económico, las diversas áreas usuarias han procedido a la priorización de sus gastos y reprogramar sus metas institucionales consecuentemente resulta procedente incluir en el Plan Anual de Contrataciones los siguientes procedimientos de selección:

### INCLUSION PAC 2018

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
114	Adquisición de equipos de gimnasio complementario para los CAR Arequipa, Junín, Cusco y Loreto	Bienes	5	Licitación Pública	S/ 457,978.00	Setiembre	Recursos Ordinarios
115	Contratación de Servicio de Alimentación para Deportistas del Centro de Alto Rendimiento de la VIDENA	Servicio	1	Contratación Directa	S/ 864,021.00	Setiembre	Recursos Ordinarios

Que, asimismo, se deben excluir los siguientes procedimientos de selección:

### EXCLUSION PAC 2018

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
075	Adquisición de equipos de gimnasio complementario para los CAR Arequipa, Junín, Cusco y Loreto	Bienes	1	Adjudicación Simplificada	s/ 180,000.00	Marzo	Recursos Ordinarios
058	Adquisición de kits de Cámaras con circuito cerrado para CAR Arequipa, Junín, Cusco y Lima	Servicios	1	Adjudicación Simplificada	s/ 38,000.00	Marzo	Recursos Ordinarios



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 244-2018-IPD/OGA

Que, mediante Informe N° 000645-2018-OAJ/IPD de fecha 28 de agosto de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que la modificación al Plan Anual de Contrataciones del IPD, requerida por la Unidad de Logística cumple con lo dispuesto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 7.6) de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD; y considerando la expedición del Decreto de Urgencia 005-2018-MEF, resulta procedente aprobar la modificación del PAC 2018, versión 11;

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su modificatoria y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; su modificatoria y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, su modificatoria Ley N° 29544, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, así como el Reglamento de Organización y Funciones del IPD, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 086-2004-PCM; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia N° 265-2017-IPD/P;

Con el visto de la Unidad de Logística, Oficina de Presupuesto y Planificación, y Oficina de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus competencias;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte, correspondiente al año 2018, versión 11.

**Artículo 2°.-** Incluir en el Plan Anual de Contrataciones, los procedimientos de selección que se detallan a continuación y en el Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
114	Adquisición de equipos de gimnasio complementario para los CAR Arequipa, Junín, Cusco y Loreto	Bienes	5	Licitación Pública	S/ 457,978.00	Setiembre	Recursos Ordinarios
115	Contratación de Servicio de Alimentación para Deportistas del Centro de Alto Rendimiento de la VIDENA	Servicio	1	Contratación Directa	S/ 864,021.00	Setiembre	Recursos Ordinarios

**Artículo 3°.-** Disponer que para la ejecución del procedimiento de selección de contratación directa que se incluye en esta Resolución con Registro N° 115, deberá solicitarse y ser



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 244-2018-IPD/OGA

aprobada otra modificación del PAC 2018, la cual contenga la inclusión del procedimiento de selección principal para la contratación del servicio de alimentación requerido.

**Artículo 4°.-** Excluir en el Plan Anual de Contrataciones, los procedimientos de selección que se detallan a continuación y en el Anexo N° 02, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.



N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
075	Adquisición de equipos de gimnasio complementario para los CAR Arequipa, Junín, Cusco y Loreto	Bienes	1	Adjudicación Simplificada	s/ 180,000.00	Marzo	Recursos Ordinarios
058	Adquisición de kits de Cámaras con circuito cerrado para CAR Arequipa, Junín, Cusco y Lima	Servicios	1	Adjudicación Simplificada	s/ 38,000.00	Marzo	Recursos Ordinarios

**Artículo 5°.-** Encargar a la Unidad de Logística la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación y a la Unidad de Informática la publicación en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte - IPD.

**Regístrese y comuníquese**

  
 .....  
 ROXANA JUDITH ARAUJO SCHMITT  
 Jefe (e) de la Oficina General de Administración  
 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 244-2018-IPD/OGA

### ANEXO N° 01 INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PAC 2018

Item N.º	Tipo de Compra o Selección	Entidad Convocante de la Compra Corporativa Encargada	Tipo	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	N.º de Item	Antecedente	Descripción del Antecedente	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Catalogo Unico de Bienes, Servicios y Obras - Item (Necesita consultarse a Internet)	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valores Estimados de la Contratación	Codigo de Ubicación Geográfica del Lugar de la Prestación			Fecha Prevista de la Convocatoria	Modalidad de Selección	Organismo Encargado de las Contrataciones	Observaciones			
																DEPA	PROY	DIST							
0 - 114	Único - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	10 - NO			ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO COMPLEMENTARIO PARA LOS CAR AREQUIPA JUNIN, CUSCO Y LORETO	411118070022270	42 - Unids	12,00	1 - Soles		457,878.00				9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	DINASEB			
						20 - NO			PULSOMETRO	420716040026740	42 - Unids	9	1 - Soles		158,000.00		15	01							
						30 - NO			KIT DE PLATAFORMA DE PESO LIBRE	420716040026740	42 - Unids	9	1 - Soles		90,000.00		15	01							
						40 - NO			JALIA DE BARRA OLIMPICA	420716040026740	40 - Unids	9	1 - Soles		117,000.00		15	01							
						50 - NO			PRESA PARA PIERNAS	420716100374750	40 - Unids	7	1 - Soles		91,000.00		15	01							
						0 - NO			DISCO DE HALTEROFILIA	420716040026740	42 - Unids	78	1 - Soles		3,978.00		15	01							
115	1 - Único		1 - Por procedimientos de selección	283 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO			CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA DEPORTISTAS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA VIBENA	9111160300225300	35 - Servicio	1	1 - Soles		864,021.60		15	1		34	00	8 - Agosto	24 - Procedimient	UNIDAD DE LOGISTICA	DINADAF



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 244-2018-IPD/OGA

### ANEXO N° 02 EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PAC 2018

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento	Área Usuaría
075	Adquisición de equipos de gimnasio complementario para los CAR Arequipa, Junín, Cusco y Loreto	Bienes	1	Adjudicación Simplificada	s/ 180,000.00	Marzo	Recursos Ordinarios	DINADAF
058	Adquisición de kits de Cámaras con circuito cerrado para CAR Arequipa, Junín, Cusco y Lima	Servicios	1	Adjudicación Simplificada	s/ 38,000.00	Marzo	Recursos Ordinarios	DINASEB



